

**ANEP****CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL****DIRECCIÓN  
DE COMUNICACIÓN  
INSTITUCIONAL**

## **Cambios en la tramitación de expedientes referidos a prórrogas de servicio, ingresos y reingresos**

En el marco de las mejoras en los procesos de la División Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo de la Dirección Sectorial de Gestión Humana de ANEP se dispusieron algunos cambios en la tramitación de los expedientes que tienen que ver con prórrogas de servicio, reingresos e ingresos, tanto de funcionarios docentes como no docentes.

El objetivo de estos cambios es agilizar los procesos administrativos, fundamentalmente en la realización de Juntas Médicas a los funcionarios de la ANEP.

En este sentido, la Dirección Sectorial de Gestión Humana del Consejo Directivo Central solicita que las dependencias de Gestión Humana de los subsistemas comuniquen a sus funcionarios que frente a la solicitud de prórrogas de servicio, reingresos e ingresos a la ANEP, es un requisito imprescindible contar con carné de salud vigente, lo que habilitará la evaluación correspondiente y permitirá que la Junta Médica sea citada para este procedimiento en un tiempo menor.

**Se solicita la difusión de esta información**

Comunicado N° 064/021  
Montevideo, 18 de agosto de 2021